

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
Viernes 10 de marzo de 2017**

**ACTA N° 3**

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados.

Participan:, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche y Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

---

**ASUNTOS A DAR CUENTA**

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-005758-16

Autorizar al Dr. Javier Pinos Vásquez, postgrado de Cardiología, a realizar una pasantía formativa en el exterior por el período 1º.05.2017 al 15.07.2017 en la Unidad de Hemodinamia del Hospital José Carrasco Arteaga de la ciudad de Cuenca, Ecuador.

2. 070640-000712-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Medicina Interna en el mes de marzo de 2017 del Dr. **Daniel Martínez**.

Aprobar la conformación del Tribunal que estará integrado por: Prof. Dr. Juan Alonso Bao, Prof. Agda. Dra. Rosario Martínez y Prof. Agdo. Dr. Ernesto Cairoli.

3. 070640-000755-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Medicina Interna en el mes de marzo de 2017 de la Dra. **Andrea Rocca**.

Aprobar la conformación del Tribunal que estará integrado por:

Prof. Dr. Juan Alonso Bao, Prof. Agda. Dra. Rosario Martínez y Prof. Agdo. Dr. Ernesto Cairoli.

4. 070640-001064-17

Fijar las inscripciones para el Programa de Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas del Programa para la Investigación Biomédica (Pro.In.Bio.) por el período: 06/03/2017 al 28/04/2017.

**RESOLUCIONES**

5. 070640-000034-17

Aprobar la actualización del Programa de Formación de Especialistas en Urología y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

6. 070640-001216-17

Otorgar el Diploma en Medicina Sexual por Actuación Documentada de oficio, a los Dres: **Gastón Boero** y **Andrés Flores Colombino**.

7. 070640-006251-16

Ante el planteo de los aspirantes al Diploma en Medicina Sexual por Actuación Documentada, la Comisión Directiva revé la resolución de fecha 25 de noviembre de 2016, y entiende que por tratarse de una nueva Diplomatura ejercida por distintos especialistas, resuelve otorgar el Diploma en Medicina Sexual por Actuación Documentada a los siguientes aspirantes:

Dr. Carlos Arroyo

Dr. Santiago Cedrés

Dra. Ana Alvariza

Dra. Sandra Mourelle

Dra. Sandra Lorenzo

Dra. Alba Morgade

Dr. Germán Doce

8. 070640-001232-17

Designar a los siguientes médicos, integrantes de las Comisiones del postgrado de Cardiología Pediátrica, como Docentes Colaboradores de la Escuela de Graduados:

Dr. Pedro Chiesa

Dra. Beatriz Cerrutti

Dra. Serrana Antúnez

Dr. Rafael Anzibar

Dr. Daniel Guzzo

Dr. Javier Giúdice

Dr. Jorge Speyer

Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

9. 070640-001208-17

**ACTUACIÓN DOCUMENTADA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA**

Dada la solicitud del Dr. **Walter Daniel Ximénez** para obtener el Título de Cirugía Vascul ar Periférica por Actuación Documentada se debe informar:

1 - La Especialidad de Cirugía Vascul ar Periférica fue creada en la Escuela de Graduados en Abril de 2004 (aprobada por CDC en Setiembre de 2005). En ese momento la especialidad era de Inserción 2ª, es decir: para obtener el Título de Cirugía Vascul ar Periférica era necesario tener previamente el de Cirujano General o el de Cirugía Cardíaca. En el llamado para Actuación Documentada de la época se debieron exigir esos requisitos.

2 - En Octubre de 2009 (CDC 31/8/10) se modifica el programa de la especialidad entendiéndose que será una especialidad de Inserción 1ª, es decir que no tiene requisito de otra especialidad previa.

3 - En Octubre de 2014 (CDC 24/11/15) existe una nueva actualización modificándose la prueba de ingreso (haciéndose específica de la disciplina) y el nombre de la especialidad (Angiología y Cirugía Vascul ar).

4 - Al haberse modificado el requisito de ingreso (deja de necesitar ser Cirujano General o Cardíaco previo) y al igual que en la especialidad de Neonatología cuando en Junio de 2012 (CDC 28/8/12) se modifica el programa para ser de Inserción 1ª (no necesitaba tener el Título de Pediatra previo) o de Cirugía Pediátri-

ca (idem) debió llamarse a una inscripción de Actuación Documentada (EG 12/4/13)

5 - El Dr. Walter Daniel Ximénez puede solicitar su Título de Especialista en Cirugía Vascul Periférica a partir de las modificaciones de 2009 y 2014.

6 - La Escuela de Graduados resuelve llamar a un período excepcional de Actuación Documentada en **Angiología y Cirugía Vascul** teniendo en cuenta que deberá documentarse la actuación con 5 o más años previos a la modificación del CDC del 31/8/10.

## **HOMOLOGACIÓN DE ACTAS**

### **PRUEBAS FINALES**

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes, asimismo declarar insuficientes las Pruebas Finales que así correspondan:

10. 070640-001136-17

PSIQUIATRÍA

Dra. Paola Pereira Rodríguez

Aprobada

11. 070640-001048-17

SALUD OCUPACIONAL

Dr. Julio César Vignolo Ballesteros

Sobresaliente

12. 070640-001021-17

SALUD OCUPACIONAL

Dra. María Cristina Larrosa Fernández

Sobresaliente

DEFENSA TESIS PRO.IN.BIO.

13. 070640-001144-17

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Doctor en Ciencias Médicas a la Dra. Laura Llambí.

### **REVÁLIDAS**

14. 070640-004269-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Certificado de Especialista en Otorrinolaringología expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, Gobierno Bolivariano de Venezuela a nombre del Dr. **Sergio Andrés Malarov Mendieta**, por el título de Especialista en **Otorrinolaringología** que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada por el aspirante, se aconseja otorgar la reválida solicitada, por existir razonable equivalencia entre ambos programas de formación de especialistas en Otorrinolaringología.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

15. 070640-000064-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en Otorrinolaringología expedido por el Hospital Militar de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Armada Nacional, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Jorge Luis Serrano Viloria** por el título de Especialista en **Otorrinolaringología** que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación solicitada con fecha 30.03.2016, se observa que no hay referencias a cirugías básicas de cabeza y cuello, de oído, ni

similares. Estas son necesarias en la actividad habitual de guardias del otorrinolaringólogo.

Tampoco consta en la documentación del ejercicio de la otorrinolaringología posteriormente a la obtención del título de especialista.

Por lo expuesto, se resuelve que el Dr. Serrano realice una pasantía de 6 meses y una Prueba Final.

16. 070640-000670-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Especialista de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia, expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana a nombre del Dr. **Fidel Seguí Gort**, por el título de Especialista en Medicina Intensiva que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada por el aspirante, el Dr. Fidel Seguí deberá realizar una pasantía de 6 meses de duración, con una carga horaria de por lo menos 20 horas semanales, a efectos de evaluar sus conocimientos y su desempeño clínico-práctico.

De acuerdo con su desempeño al finalizar este período de 6 meses, deberá realizar una Prueba Final Clínica única.

17. 070640-000769-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de Especialista de Primer Grado en Medicina Intensiva y Emergencia, expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana a nombre del Dr. **René Carbonay López**, por el título de Especialista en Medicina Intensiva que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada por el aspirante, el Dr. René Carbonay deberá realizar una pasantía de 6 meses de duración, con una carga horaria de por lo menos 20 horas semanales, a efectos de evaluar sus conocimientos y su desempeño clínico-práctico.

De acuerdo con su desempeño al finalizar este período de 6 meses, deberá realizar una Prueba Final Clínica única.

18. 070640-000181-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Vania Odett Clavel Santa Cruz**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

19. 070640-000157-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a nombre del Dr. **Richar Ramos Ojopi**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

20. 070640-000149-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de médico especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, a nombre del Dr. **Pablo Alfonso Bancho Lasalvia**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Facultad de Medicina, Escuela de Graduados:

- Prof. Dr. Luis Francéscoli
- Prof. Dr. Alejandro Cúneo
- Prof. Agdo. Dr. Rogelio Rey
- 

**AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO**

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

21. 070650-002192-16

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Integrada de Emergencia Pediátrica del Uruguay (SIEPU)**, cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Acreditación* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

Prof. Dra. Adriana Bellosso  
Directora

Mónica Maya  
Directora de Departamento

LMD